

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Solicitar al Congreso de la Nación el urgente tratamiento de la Ley de Provincialización del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur reiterando la Resolución N° 01/86 de esta Cámara.

Artículo 2º - Comunicar a todos los Bloques Parlamentarios representados en el Honorable Congreso de la Nación al igual que a las respectivas Legislaturas Provinciales.

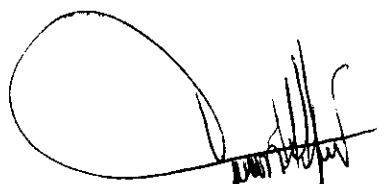
Artículo 3º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 20 de JULIO de 1989.-

DECLARACION N° **018** /89.-



JOSE MARIA MARTIN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial



JORGE A. VINYANO
Presidente